

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE – Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 23 de abril de 2026.

Buenos Aires, 13 de abril de 2026 – Argentina. Grupo Supervielle S.A. (NYSE: SUPV) (BYMA: SUPV) (“Supervielle” o la “Sociedad”), un grupo nacional de servicios financieros con presencia en todo el país, informa que en el día de la fecha se ha dado respuesta al requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 23 de abril de 2026, solicitada por el Accionista Fondo de Garantía de Sustentabilidad – ANSES. A continuación, se transcribe el texto correspondiente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.

Ana Inés Bartesaghi Bender
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 23 de abril de 2026.

En relación con la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el próximo 23 de abril (en adelante, la “Asamblea”), les remitimos nuestra respuesta al requerimiento de información formulado por ese Fondo, con el objetivo de facilitar un análisis completo y ordenado de los distintos puntos incluidos en el Orden del Día.

Hemos procurado brindar el mayor nivel de detalle posible, complementando la información pública disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “AIF”) con precisiones adicionales que permitan una adecuada evaluación por parte de ANSES, en su carácter de accionista.

Al respecto, informamos a Uds. lo siguiente:

a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.

La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. (en adelante, “Grupo Supervielle” y/o “Sociedad”) al 31 de marzo de 2026 es la siguiente:

Accionistas	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Cantidad de Acciones (Total)	% Capital	Cantidad de Votos (Total)	% Votos	% Acciones B
Julio Patricio Supervielle	61.738.188	50.621.289	112.359.477	25,67%	359.312.229	52,48%	13,46%
Fideicomiso en garantía Supervielle		49.492.485	49.492.485	11,31%	49.492.485	7,23%	13,16%
ANSES FGS		42.110.293	42.110.293	9,62%	42.110.293	6,15%	11,20%
Oferta Pública		233.768.910	233.768.910	53,40%	233.768.910	34,14%	62,17%
Total	61.738.188	375.992.977	437.731.165	100,00%	684.683.917	100,00%	100,00%

Los cálculos del derecho económico y derecho a voto se efectúan sobre el capital social excluyendo las 4.940.665 acciones Clase B que la Compañía posee en cartera y que se adquirieron bajo el segundo programa de recompra comprendido entre abril y julio de 2024. De considerar las acciones en cartera, el derecho económico se calcularía sobre una base de capital de 442.671.830 acciones (compuesto por 61.738.188 acciones Clase A y 380.933.642 acciones Clase B), y el derecho a voto se calcularía sobre una base de 689.624.582 votos (compuesto por 61.738.188 acciones Clase A con derecho a 5 votos por acción y 380.933.642 acciones Clase B con derecho a 1 voto por acción).

b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

Se informa que el acta de Directorio No. 772 del 16 de marzo de 2026 que convocó a la Asamblea se encuentra disponible en la AIF, Sección Actas del Órgano de Administración (Directorio) (ID #3499651).

c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).

La firmante de esta respuesta es la Señora Ana Inés Bartesaghi Bender en su carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado. Asimismo, informamos que se encuentra disponible para su consideración copia del documento que así lo acredita en la AIF, Sección Actas Societarias/Responsable de Relaciones con el Mercado (ID #3475272).

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sírvase informar los accionistas propuestos para aprobar y firmar el Acta

Se propondrá que se designe al representante del accionista FGS-ANSES y a cualquier otro accionista presente en la Asamblea para suscribir el Acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley No. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se solicita tenga a bien brindar:

- En caso de que la misma no se encuentre publicada en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), brindar una copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor Externo.

- Un detalle del índice de indexación utilizado en caso de que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018).

- Informar todo contrato vigente con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos, indicándose fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas y detalle de los montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31/12/2025, en caso de corresponder.

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

Informamos a Uds. que los documentos prescriptos en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley No. 19.550 han sido publicados con fecha 5 de marzo de 2026 en la AIF (ID #3488729 y #3488746) (Estados Financieros consolidados y separados, respectivamente).

En forma complementaria, informamos que los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2025 se presentan reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016). Para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG 517/16.

En cuanto a lo consultado sobre contratos por servicios administrativos celebrados entre Grupo Supervielle y sus empresas relacionadas por servicios corporativos y técnicos, informamos que Grupo Supervielle brinda servicios de gerenciamiento a varias de sus subsidiarias bajo acuerdos celebrados con Banco Supervielle S.A., Supervielle Asset Management S.A., Espacio Cordial de Servicios S.A. y Sofital S.A.U.F. e I. Los servicios que presta la Sociedad bajo dichos contratos incluyen servicios de asesoramiento financiero y comercial, planificación y optimización fiscal, definición de políticas de auditoría, desarrollo y evaluación de la gerencia de primera línea, elaboración de presupuestos anuales, planificación y desarrollo de actividades complementarias y definición de la misión de sociedades vinculadas y políticas relacionadas con la responsabilidad social. El precio de estos servicios es equivalente a los costos ordinarios y extraordinarios incurridos más un margen del 20%, más IVA correspondiente (21%).

El siguiente cuadro detalla los honorarios recibidos de las subsidiarias de la Sociedad por los servicios de gestión para los períodos que allí se indican, así como la fecha del acuerdo original:

Empresa	Fecha de Contrato	2025	2024
<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>			
Banco Supervielle	1/12/2008	3.359.857	1.337.456
SAM	30/12/2008	52.936	21.072
Sofital	30/12/2008	5.386	2.144
Espacio Cordial	12/12/2013	31.673	12.608
Total		3.449.851	1.373.289

Adicionalmente, informamos que el 1 de marzo de 2016 Grupo Supervielle celebró un acuerdo con su subsidiaria Banco Supervielle S.A. (en adelante, el “Banco”) para la prestación por parte del Banco, de servicios contables, de tesorería y legales. Los servicios del Banco a la Sociedad incluyen, entre otros: registración contable de transacciones diarias y de asientos de cierre de balance, preparación de estados contables, administración de libros contables, administración de relaciones institucionales, estructuración y gestión de instrumentos de fondeo, gestión de operaciones de inversión de liquidez y mantenimiento de libros societarios de la Sociedad, tramitación de publicaciones, notificaciones inscripciones de los actos societarios y cumplimiento de requerimientos informativos de autoridades y organismos públicos y privados. Este acuerdo se encuentra vigente a la fecha.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios pagados al Banco por los servicios prestados para los períodos que allí se indican:

Empresa	2025	2024
<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>		
Banco Supervielle	4.152	4.152

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

-Sírvasse informar la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato.

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV.

- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31/12/2025.

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

En relación con la composición del Directorio, se informa que el mismo se encuentra integrado por los miembros que se detallan a continuación, indicándose para cada uno de ellos el cargo, la fecha de designación, la duración del mandato y su vencimiento conforme surge de las actas societarias oportunamente publicadas en la AIF.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no se registraron renunciaciones ni modificaciones en la composición del Directorio.

En cuanto a la gestión del Directorio, se deja constancia que durante el ejercicio 2025 el órgano desarrolló sus funciones en cumplimiento de las responsabilidades previstas en la Ley General de Sociedades No. 19.550, el Estatuto Social y las normas de la CNV, con especial foco en:

- la definición y el seguimiento de la estrategia de Grupo Supervielle;
- la supervisión del desempeño económico-financiero;
- la gestión integral de riesgos;
- el fortalecimiento del gobierno corporativo;
- el seguimiento de los planes de transformación operativa y comercial;
- la evaluación y seguimiento del desempeño de la alta gerencia;
- la supervisión del cumplimiento normativo y regulatorio;
- la promoción de políticas de ética, integridad y transparencia y
- el seguimiento de la estrategia de sustentabilidad y responsabilidad social.

Asimismo, el Directorio ha mantenido una dinámica de funcionamiento regular, con reuniones periódicas y tratamiento de los principales temas estratégicos y operativos de la Sociedad.

Para mayor detalle, se remite a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas como Hecho Relevante en la AIF (ID #3500908), en particular al punto 3 correspondiente del Orden del Día referido a la consideración de la gestión del Directorio.

La composición actual del Directorio (con mandatos vigentes) es la siguiente:

Cargo	Apellido y Nombre	CUIT	Fecha de designación en el cargo por dos ejercicios sociales	Vigencia hasta próxima Asamblea Anual que considere los Estados Contables al
-------	-------------------	------	--	--

Presidente	Julio Patricio Supervielle	23-12601346-9	22/04/2025	31/12/2026
Vicepresidente 1°	Atilio María Dell'Oro Maini	20-11774129-0	22/04/2025	31/12/2026
Vicepresidente 2°	Laurence Nicole Mengin de Loyer	27-94138615-1	19/04/2024	31/12/2025
Director Titular	Gabriel Alberto Coqueugniot	20-11576018-2	22/04/2025	31/12/2026
Directora Titular	Eduardo Pablo Braun	20-16730322-7	22/04/2025	31/12/2026
Director Titular	Hugo Enrique Santiago Basso	20-27777231-1	22/04/2025	31/12/2026
Director Suplente	Jacques Patrick Supervielle	20-92846129-8	19/04/2024	31/12/2025
Director Suplente	Matias Jules Bernard Supervielle	23-39770882-9	19/04/2024	31/12/2025

4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

- Se solicita se informe la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato y se indique el ID de la AIF de la CNV, en donde conste la Nómina de dicho órgano.

- Se solicita se informe si hubo renunciaciones o modificaciones a las composiciones del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los ID de los hechos relevantes publicados en la AIF de CNV.

- Se solicita se informe sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio sometido a consideración.

Se informa que la Comisión Fiscalizadora se encuentra integrada por los miembros que se detallan a continuación, con indicación de sus cargos, fechas de designación, duración de sus mandatos y vencimientos, conforme surge de la documentación societaria publicada en la AIF.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no se registraron renunciaciones ni modificaciones en su composición.

En relación con su gestión, la Comisión Fiscalizadora ha desarrollado sus funciones de control de legalidad y fiscalización en los términos de la Ley General de Sociedades No. 19.550, incluyendo:

- la revisión de los estados contables;
- el seguimiento de los actos de administración;
- la verificación del cumplimiento normativo;
- la emisión de los informes correspondientes;
- y la vigilancia sobre la adecuada conservación de la documentación social y contable.

Asimismo, ha mantenido una actuación coordinada con el Auditor Externo y los órganos de control interno de la Sociedad, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Para mayor detalle, se remite a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas en la AIF (ID #3500908), en el punto 4 correspondiente a la consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

La composición actual de la Comisión Fiscalizadora (con mandatos vigentes) es la siguiente:

Cargo	Apellido y Nombre	CUIT	Fecha de designación en el cargo por un ejercicio social	vigencia hasta próxima asamblea anual que considere los estados contables al
Síndico Titular	Miriam Beatriz Arana	27-14728368-2	22/04/2025	31/12/2025
Síndico Titular	Carlos Alfredo Ojeda	20-04428637-9	22/04/2025	31/12/2025
Síndico Titular	Maria Valeria del Bono Lonardi	27-17776802-8	22/04/2025	31/12/2025
Síndico Suplente	Roberto Anibal Boggiano	20-11911864-7	22/04/2025	31/12/2025
Síndico Suplente	Carlos Enrique Lose	20-04600159-2	22/04/2025	31/12/2025
Síndico suplente	Jorge Antonio Bermudez	20-04541056-1	22/04/2025	31/12/2025

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 843.415.753 (\$ 747.070.091 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

- **Sírvase informar y detallar la propuesta de remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Asimismo, sírvase detallar:

- **Cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones.**

- **La suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2025. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores.**

- **Si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por**

Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director.

- Informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y qué funciones desempeña.

- Informar si la emisora cuenta con una política interna sobre la remuneración a los miembros del Directorio, así como también si posee alguna limitación sobre los mismos en el Estatuto de la sociedad.

- Si se autorizará al Directorio a pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2026. Además, indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos. Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos.

- Adicionalmente, informar un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

Remuneraciones al Directorio	Aprobado Finalizado 31/12/2024	Propuesta Finalizado 31/12/2025
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

En relación con la propuesta de remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se informa lo siguiente:

El monto global propuesto asciende a \$843.415.753 (en moneda homogénea), correspondiente a seis (6) miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas durante el ejercicio.

Dichas funciones comprenden, entre otras, la participación activa en la definición estratégica, el seguimiento de la gestión, la intervención en comités y la supervisión de áreas críticas del negocio, lo cual justifica la asignación de honorarios conforme lo previsto en el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades No. 19.550.

Se deja constancia que los honorarios han sido adelantados durante el ejercicio, conforme las prácticas habituales de la Sociedad.

El ejercicio económico 2025 arrojó pérdida computable en los términos de las Normas de la CNV. No obstante, la propuesta de remuneración resulta razonable en función de:

- el nivel de responsabilidad asumido en un contexto de alta volatilidad macroeconómica;

- la intensidad y alcance de las tareas de conducción, supervisión y gobierno de la Sociedad; y
- la necesidad de asegurar una adecuada continuidad y dirección del negocio de la Sociedad.

La Sociedad no cuenta con una política interna formal en la materia. No obstante, se informa que la Sociedad cuenta con prácticas consistentes en materia de remuneración del Directorio, alineadas con estándares de mercado y con la normativa vigente.

Asimismo, se informa que el Estatuto Social no establece limitaciones específicas respecto de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

Por último, se deja constancia de que la Sociedad no cuenta con Directores que perciban remuneraciones en el marco de una relación de dependencia con la misma, a excepción del Señor Atilio Dell'Oro Maini, quien mantiene un contrato de trabajo con Banco Supervielle S.A.

Se detalla a continuación la información sobre el monto aprobado para 2024 y la propuesta para 2025:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2024 (1)	Propuesta 2025 (2)
Monto Global	\$744.995.260	\$ 843.415.753
Cantidad de directores	7	6
Monto Promedio por Director Anual	\$106.427.894	\$ 140.569.292
Monto Promedio por Director Mensual	\$8.868.991	\$ 11.714.108
Incremento Nominal	\$9.085.887	\$ 98.420.493
Incremento Porcentual	1%	13%

(1) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2024

(2) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2025

El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 arrojó pérdida computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

en pesos	
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	(48.582.394.000)
(+/-) Realización de resultados por instrumentos de patrimonio medidos a VR con cambios en ORI	36.239.000
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	843.415.753
Pérdida Computable:	(47.702.739.247)

Para mayor detalle, se remite a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas en la AIF (ID #3500908), en el punto 5 correspondiente del Orden del Día referido a la remuneración del Directorio.

6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

- Sírvase de informar la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

- Sírvase de informar la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también, el monto adelantado por síndico durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.

- Por último, tenga a bien informar si se autorizará al Directorio a pagar anticipos de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2026. Identificar anticipos de cada síndico; además indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos. Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos.

- Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado Finalizado 31/12/2024	Propuesta Finalizado 31/12/2025
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

En relación con la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se informa lo siguiente:

El monto global propuesto asciende a \$14.080.977, correspondiente a tres (3) Síndicos Titulares que han desempeñado funciones durante el ejercicio.

En tal sentido, el monto promedio anual por síndico asciende a \$4.693.659, conforme se detalla en el cuadro comparativo incluido más abajo.

Los honorarios correspondientes al ejercicio han sido abonados durante el mismo, en línea con las prácticas habituales de la Sociedad y en cumplimiento de la normativa aplicable.

La remuneración propuesta resulta razonable considerando:

- las funciones de fiscalización y control de legalidad previstas en la Ley General de Sociedades;
- el nivel de responsabilidad asociado al rol; y
- la dedicación requerida en el contexto operativo y regulatorio de Grupo Supervielle

En relación con la apertura individual, se deja constancia que los honorarios han sido percibidos en forma proporcional por los Síndicos Titulares en función de su actuación durante el ejercicio, no registrándose diferencias materiales entre ellos.

Respecto del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026, se prevé someter a consideración de la Asamblea correspondiente el pago de anticipos de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, en línea con la práctica habitual, los cuales serán determinados sobre bases razonables y proporcionales a las funciones desempeñadas.

Se detalla a continuación la información sobre el monto aprobado para 2024 así como la propuesta para 2025, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2024	Propuesta 2025
Monto Global	\$ 10.475.026	\$ 14.080.977
Cantidad de Síndicos remunerados	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$ 3.491.675	\$ 4.693.659
Monto Promedio por Síndico Mensual	\$ 290.973	\$ 391.138
Incremento Nominal	\$ 8.199.519	\$ 3.605.951
Incremento Porcentual	360%	34%

Para mayor detalle, se remite a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas en la AIF (ID #3500908), en el punto 6 correspondiente del Orden del Día.

7) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

- Sírvase de informar la propuesta del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio.

Se informa que se propuso ampliar a ocho (8) el número de Directores Titulares y mantener en dos (2) el número de Directores Suplentes.

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID # 3500908), en el punto 7 correspondiente del Orden del Día.

8) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato.

- Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo, así como si los mismos revestirán el carácter de independientes.

Se informa que en la Asamblea vencen los mandatos de la Directora Titular Señora Laurence Nicole Mengin de Loyer y de los Directores Suplentes Señores Matias Jules Bernard Supervielle y Jacques Patrick Supervielle.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Noveno del Estatuto Social, el accionista controlante de la Sociedad ha propuesto: (i) designar a la Señora Alejandra Gladis Naughton y al Señor Javier Conigliaro como Directores Titulares y (ii) renovar el mandato de la

Directora Titular Señora Laurence Nicole Mengin de Loyer y de los Directores Suplentes Señores Matías Jules Bernard Supervielle y Jacques Patrick Supervielle. Todos ellos por el plazo de dos ejercicios, es decir, hasta la Asamblea Anual que considere los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley No. 19.550 correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2027.

A continuación, se brinda una síntesis de los antecedentes profesionales de los candidatos:

Alejandra Gladis Naughton. Es Licenciada en Economía egresada de la Universidad de Buenos Aires y obtuvo un posgrado en Administración de Proyectos de la Universidad de Belgrano. Asimismo, obtuvo la Certificación como Directora Corporativa de la Universidad de Harvard. Asistió al Programa Ejecutivo para Directores Financieros de la Universidad de Chicago, Booth School of Business. Ha realizado estudios en Bank of England (Londres) donde obtuvo los títulos de Expert in Finance and Management Accounting y Expert in Corporate Governance; en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York obtuvo el título de Expert in Management and Operations y en el FMI el de Expert in Safeguards Assesment. Fue designada Directora de Banco Supervielle S.A. el 13 de julio de 2020. Previo a su designación como Directora, se desempeñó como CFO de Grupo Supervielle S.A. desde septiembre de 2011. Además, ocupó el cargo de CFO de Banco Supervielle S.A. desde 2012. Desde el año 1994 hasta el 2007 trabajó en diferentes gerencias y subgerencias del Banco Central de la República Argentina, incluso tuvo el cargo de Subgerente General (2003 a 2007) y se desempeñó como Representante de la Red Argentina del Pacto Global ante el Banco de Pagos Internacionales con sede en Basilea (Suiza). Durante los años 2007 y 2008 trabajó como Consultora del FMI. La Señora Naughton aportará al Directorio su valiosa experiencia en regulaciones bancarias y asuntos monetarios dado su profundo conocimiento del sector bancario basado en su amplia experiencia en el Banco Central. Su participación como CFO desde la salida a Bolsa de Grupo Supervielle le permitirá asumir un rol de supervisión mientras la Compañía cumple con sus responsabilidades de reportar ante las autoridades financieras y de mercado. La Señora Naughton actualmente se desempeña como Vicepresidenta 2° de Banco Supervielle S.A., Directora Titular de Supervielle Seguros S.A., Vicepresidenta de Micro Lending S.A.U., Directora Titular de Invertironline S.A.U., Directora Titular de Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A., Directora Titular de Directora Titular de Supervielle Agente de Negociación S.A.U., Directora Titular de IOL Holding S.A., Directora Titular de Portal Integral de Inversiones S.A.U., Directora Titular de Espacio Cordial de Servicios S.A. y Directora Titular de IOL Agente de Valores S.A.

Javier Conigliaro. Es economista recibido en la Universidad de Buenos Aires y cuenta con 32 años de experiencia en la industria bancaria. Asistió al Programa de Educación Ejecutiva en Gestión del Riesgo en Kellogg School of Management & PRMIA y al Programa de Desarrollo Directivo de la Escuela de Negocios del IAE. Fue designado Director Titular de Banco Supervielle S.A. el 11 de julio de 2024. Previamente, se desempeñó como Gerente de Riesgos de Grupo Supervielle S.A. (CRO) desde julio de 2016, reportando al Directorio de la Compañía. Anteriormente, ocupó el puesto de Gerente de Riesgos de Banco Supervielle S.A., desde 2012 a 2016. Antes ocupó varios cargos en Banco Supervielle S.A., fue Gerente de Riesgos Corporativo en Société Générale Argentina, Analista de Riesgo Crediticio en SocGen New York y en Beal WestLB Argentina.

Laurence Nicole Mengin de Loyer. Egresó de la Universidad McGill de Canadá como Licenciada en Administración de Empresas y con una Maestría en Administración de Empresas. Empezó su carrera profesional en Nueva York en Fusiones y Adquisiciones para Banque Nationale de Paris. Luego en París, se incorporó a la División Indumentaria de Sara

Lee Corporation, donde ocupó diversos cargos financieros en distintas unidades de negocio, entre ellos, Controller Financiera, European Controller y directora Financiera. Cuando Sara Lee vendió su División Indumentaria de Europa en 2006, se desempeñó como Group Controller de la empresa autónoma recientemente creada, a cargo de la reorganización, el control financiero, la definición e implementación de estrategias de salida para el fondo de capitales privados Sun Capital Partners. En 2009, como resultado de su traslado a Argentina, se incorporó a Banco Supervielle S.A., donde se desempeñó como Subgerente en el Departamento de Administración hasta su designación para integrar el Directorio de Grupo Supervielle S.A., en marzo de 2010. Desde el año 2010 al año 2019, se desempeñó en el Directorio de Grupo Supervielle S.A. y desde el año 2020 se desempeña como Directora de Grupo Supervielle S.A. Además de su rol en Grupo Supervielle, Laurence es directora independiente de varias empresas de Latino América principalmente en empresas de servicios financieros y laboratorios farmacéuticos: Biosidus Group (Uruguay) y Stellantis Insurance Company (Argentina). La Señora Loyer aporta al Directorio una amplia experiencia en negocios internacionales en una variedad de industrias. Además, aporta su experiencia en control financiero, disciplina de mercado y auditoría, incluida su experiencia adquirida como CFO en una empresa cotizante. Aporta su experiencia en estrategia y gobierno corporativo global y se desempeña como directora externa en otros directorios.

Matías Jules Bernard Supervielle. Estudió Ingeniería mecánica en Princeton University. Desde 2019 a 2020 se desempeñó como Associate Consultant en Bain & Co. Desde 2020 a 2022 fue Regional Strategy Manager de Kavak Startup, dedicada a la compra, venta y reacondicionamiento de autos seminuevos. Desde el 2022 es CEO & CO-Founder de Volanti, una empresa tecnológica que ofrece soluciones de software e inteligencia artificial para concesionarios automotrices, con un enfoque en el compromiso del cliente, la eficiencia operativa y la generación de ingresos en servicios de posventa. Actualmente, también es Director de Invertironline S.A.U.

Jacques Patrick Supervielle. Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Argentina. Cuenta con experiencia en el sector financiero y es Asesor Financiero Idóneo ante CNV en Invertironline S.A.U. Se desempeñó en Gestión de proyectos, desarrollo de aplicaciones de productos financieros y aplicación de metodologías ágiles para IUDÚ Compañía Financiera S.A. Tuvo participación en el desarrollo de contratos inteligentes en Blockchain. Actualmente es Director Titular de Supervielle Asset Management S.A. y Presidente de ADEBA joven (Asociación de Bancos Argentinos).

Se informa que, en caso de resultar: (i) electos como Directores Titulares la Señora Alejandra Gladis Naughton y el Señor Javier Conigliaro y (ii) reelectos como Directora Titular la Señora Laurence Nicole Mengin de Loyer y como Directores Suplentes los Señores Matías Jules Bernard Supervielle y Jacques Patrick Supervielle, todos ellos revestirán el carácter de “no independientes”, conforme a lo establecido por la normativa vigente de la CNV.

Asimismo, se deja constancia de que la Señora Laurence Nicole Mengin de Loyer, en caso de resultar reelecta, revestirá la condición de “independiente” de acuerdo con lo establecido por la normativa de la Securities and Exchange Commission (“SEC”) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID #3500908), en el punto 8 correspondiente del Orden del Día.

9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora

- Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

Se informa que se propondrá a la Asamblea la designación de las Señoras Miriam Beatriz Arana y María Valeria Del Bono Lonardi y del Señor Carlos Alfredo Ojeda como Síndicos Titulares y los Señores Carlos Enrique Lose, Roberto Aníbal Boggiano y Jorge Antonio Bermúdez como Síndicos Suplentes, todos ellos con mandato por un ejercicio, es decir hasta la Asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley No. 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

A continuación, se brinda una síntesis de los antecedentes profesionales de los candidatos:

Miriam Beatriz Arana. Contadora Pública, graduada de la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con una amplia trayectoria como asesora impositiva independiente. Se desarrolló como contadora asociada al Estudio Liguori y Asociados asesorando a empresas tales como Vidriería Argentina S.A., Grupo Saint Gobain, Domec S.A., Transportes Fourlong S.A. y Carl Zeiss. Adicionalmente se desempeñó como Gerente de Impuestos del Grupo Maersk Line, responsable de Argentina, Uruguay y Paraguay, hasta el año 2012. Actualmente, se desempeña como Sindica Titular de Grupo Supervielle S.A., Banco Supervielle S.A., Sofital S.A.U.F. e I., Espacio Cordial de Servicios S.A., Supervielle Seguros S.A., Micro Lending S.A.U., Invertironline S.A.U., Portal Integral de Inversiones S.A.U., Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A. y Supervielle Agente de Negociación S.A.U.

Carlos Alfredo Ojeda. Contador Público graduado en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó como Gerente de Auditoría Interna de la División Internacional de Gillette Company hasta 1977, con actuación en la Argentina, Brasil, Chile y Perú. También fue Socio de un importante estudio profesional nacional hasta 1995. Consultor en materia de auditoría y temas societarios con activa participación en aspectos que hacen al control de gestión en empresas de diversos rubros. Su actuación docente en la Universidad de Buenos Aires ha comprendido Planes de Cuenta y Control Presupuestario y Auditoría y Control de Gestión. Expositor en diferentes seminarios y cursos de capacitación en temas de su especialidad. Coautor de Auditoría – Técnica y Práctica y Normas para la Presentación de Estados Contables de Sociedades por Acciones. También es colaborador permanente de la publicación Doctrina Societaria y Concursal sobre temas doctrinarios. Actualmente, se desempeña como Síndico Titular de Grupo Supervielle S.A.

Carlos Enrique Lose. Contador Público egresado de la Universidad de Buenos Aires. Actuó durante varios años en el Departamento de Auditoría de un importante estudio profesional y luego se dedicó de pleno al asesoramiento de empresas. Fue docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Ha dictado cursos en entes privados e instituciones profesionales. Es socio fundador del Estudio Bermúdez, Lose & Asociados. Ha publicado temas de su especialidad en revistas técnicas y es coautor del libro Normas de Presentación de Estados Contables de Sociedades por Acciones. Actualmente es Síndico Suplente de Grupo Supervielle S.A., Espacio Cordial de Servicios S.A., Micro Lending S.A.U.,

Invertironline S.A.U., Portal Integral de Inversiones S.A.U. y Supervielle Agente de Negociación S.A.U.

Roberto Aníbal Boggiano. Contador Público graduado en la Universidad de Buenos Aires. Asistió a seminarios de posgrado en planificación e impuestos de sociedades. Trabajó en diversas empresas, entre ellas, Celulosa Jujuy S.A., donde se desempeñó como asistente de contador analista, contador general y jefe de planeamiento entre los años 1978 y 1994; en Sert S.A., donde ocupó el cargo de gerente administrativo entre 1994 y 1995; y el Estudio Carlos Asato y Asociados, donde estuvo a cargo de la parte impositiva y el asesoramiento a empresas entre 1995 y 2011. A la fecha, se desempeña como Síndico Suplente de Grupo Supervielle S.A. y como Síndico Titular de Banco Supervielle S.A.

Jorge Antonio Bermúdez. Contador Público graduado en la Universidad de Buenos Aires. Luego de desempeñarse en el Departamento de Auditoría de un importante estudio profesional, eligió el área de Consultoría y Finanzas para su especialización. En esta línea se desempeñó en los máximos cargos ejecutivos en importantes compañías de servicios de plaza, dedicándose luego, en forma total, al asesoramiento de empresas. Fue docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, ha dictado cursos en entes privados, además de los que organiza el estudio del que es socio fundador. Actualmente, es Síndico Suplente de Grupo Supervielle S.A., Banco Supervielle S.A., Espacio Cordial de Servicios S.A., Micro Lending S.A.U., Invertironline S.A.U., Portal Integral de Inversiones S.A.U.

Todos los candidatos propuestos para integrar la Comisión Fiscalizadora, en caso de ser reelectos, revestirán el carácter de “independientes” de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente de la CNV.

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID # 3500908), en el punto 9 correspondiente del Orden del Día.

10) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 (pérdida de miles de pesos \$ 48.546.155) que se proponen absorber contra Otras Reservas por miles de pesos \$ 48.546.155.

- **Sírvase de confirmar si la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio es la mencionada en el punto del Orden del Día.**
- **Informar el monto a absorber y dónde será imputada dicha absorción.**
- **Se solicita se informe la razón y conveniencia de la desafectación de las sumas a las reservas existentes, la cual deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550.**
- **Se solicita se informe a que fecha están expresados o re expresados los montos que se indiquen en el cuadro.**

- Se solicita se indique si dichos montos serán reexpresados a la fecha de celebración de la presente Asamblea.

- Se solicita se brinde un detalle de la evolución de la Reservas (Reserva Legal, Reserva para distribución de dividendos y cualquier otra reserva que posea la emisora), especificándose su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos.

Se informa que el resultado del ejercicio bajo consideración arrojó una pérdida de miles de pesos \$48.582.394, que sumado a la realización de resultados por instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VR ORI) por miles \$ 36.239, hace un total de miles \$48.546.155 que conforman el saldo de Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2025. El Directorio propone absorber los Resultados No Asignados contra la reserva facultativa por miles de pesos \$48.546.155 de conformidad con el orden de prelación para absorción de las pérdidas establecido en el artículo 11 Capítulo III Título IV de las normas CNV.

De resultar aprobado por la Asamblea de Accionistas el proyecto que antecede, el Patrimonio Neto de Grupo Supervielle S.A. quedará conformado tal como se detalla a continuación:

	<u>31.12.2025</u>
	<u>Miles de \$</u>
Capital Social	437.731
Ajustes de capital	77.948.047
Prima de Emisión	729.164.744
Acciones propias en cartera	6.680
Ajuste integral de acciones propias en cartera	4.023.614
Costo de acciones propias en cartera	-15.505.688
Reserva Legal	24.356.784
Reserva Facultativa	184.735.320
Otros resultados integrales	2.095.480
Total del Patrimonio Neto	1.007.262.712

En lo que respecta al detalle de evolución de las Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva Especial, Reserva para futuros dividendos), nos remitimos al Estado de Cambios en el Patrimonio incluido en los “Estados Contables de Grupo Supervielle al 31 de diciembre de 2025”, ver páginas 129 y 130, publicados con fecha 5 de marzo de 2026 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3488746.

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID # 3500908), en el punto 10 correspondiente del Orden del Día.

11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

- Se solicita se informe la propuesta de remuneración del contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio anterior, especificando si se registró un

cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo.

- En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo.

- Adicionalmente, se solicita informar el monto abonado respecto del último ejercicio anual, distinguiendo si el mismo incluye impuestos, utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

Remuneración Auditores Externos	Aprobado Ej. Finalizado 31/12/2024	Propuesta Ej. Finalizado 31/12/2025
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

En relación con la remuneración del Contador Certificante de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se informa lo siguiente:

El monto propuesto asciende a \$127.954.038 (en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025), mientras que el monto correspondiente al ejercicio anterior fue de \$95.589.777, conforme se detalla en el cuadro comparativo que se incluye a continuación.

El incremento registrado entre ejercicios responde principalmente a la actualización de honorarios en línea con las condiciones del mercado y la evolución del contexto inflacionario, no habiéndose verificado cambios sustanciales en el alcance de las tareas desarrolladas respecto del ejercicio anterior.

En efecto, las tareas del Auditor Externo han comprendido la revisión y certificación de los estados financieros de la Sociedad, en estricto cumplimiento de las normas profesionales vigentes y de los requerimientos regulatorios aplicables a emisoras bajo el régimen de oferta pública, incluyendo la evaluación de los sistemas de control interno relevantes para la información financiera.

En este contexto, la remuneración propuesta resulta razonable y consistente con el nivel de responsabilidad y la complejidad de las tareas involucradas, así como con las prácticas de mercado observadas en compañías comparables.

A continuación, se expone el cuadro comparativo entre el ejercicio anterior y la propuesta actual:

GRUPO SUPERVIELLE Auditores Externos	Aprobado 2024 (1)	Propuesta 2025 (2)
Monto Global	\$ 95.589.777	\$ 127.954.038
Incremento Nominal	\$ 43.864.655	\$ 32.364.261
Incremento Porcentual	85%	34%

(1) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2024

(2) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2025

Se informa que dichos montos no incluyen IVA.

12) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.

- Informar la propuesta de designación de los contadores dictaminantes (nombres completos de los candidatos y nombre o nombres de la/s Firma/s firmas que integran), tanto del titular como del suplente, con sus antecedentes que acrediten idoneidad para los cargos mencionados.

-Se solicita se informe la propuesta de remuneración del auditor externo por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio anterior, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo.

-En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo.

En relación con la propuesta de designación, se informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad analizó los antecedentes profesionales, la trayectoria, el desempeño y la independencia de los candidatos, conforme a la normativa vigente del BCRA y de la Comisión Nacional de Valores.

En ese marco, se propone la designación del Señor Sebastián Morazzo, contador público, socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. (PwC), como contador dictaminante titular. El Señor Morazzo cuenta con una sólida experiencia profesional en auditoría externa de entidades financieras.

Asimismo, se propone la designación del Señor Nicolás Ángel Carusoni, contador público, también socio de Price Waterhouse & Co. S.R.L. (PwC), como contador dictaminante suplente, quien acredita una amplia trayectoria profesional en auditoría externa y conocimiento de la actividad financiera, cumpliendo con los requisitos de idoneidad exigidos para el cargo.

El Comité de Auditoría de la Sociedad ha verificado la correcta inscripción de ambos profesionales y de la firma a la que pertenecen en los registros correspondientes de la Comisión Nacional de Valores, así como el cumplimiento de las declaraciones juradas requeridas por el Artículo 104 de la Ley No. 26.831, concluyendo que reúnen los antecedentes e idoneidad necesarios para los cargos propuestos.

Con relación a su remuneración, se propone que la misma sea determinada por la Asamblea Anual que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2026.

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID # 3500908), en el punto 12 correspondiente del Orden del Día.

13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el Artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

- Se solicita se informe la propuesta del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.

- Se solicita se señale la razonabilidad del monto que se propone.

- Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio que se somete en consideración, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

<i>Partida presupuestaria Comité de Auditoría</i>	Aprobado Ejercicio finalizado al 31/12/2025	Propuesta Ejercicio que finalizará el 31/12/2026
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

En relación con el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026, se informa lo siguiente:

El monto propuesto asciende a \$64.000.000, lo que representa un incremento del 10% respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 (\$58.000.000), conforme se detalla en el cuadro comparativo que se incluye a continuación.

La propuesta resulta razonable en función de:

- las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría conforme la Ley de Mercado de Capitales y la normativa de la CNV;
- la necesidad de contar con asesoramiento independiente en materias legales, contables y de control;
- y el nivel de complejidad de las operaciones y del entorno regulatorio en el que se desenvuelve la Sociedad.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2025 el monto efectivamente utilizado ascendió a \$46.967.638 reflejando una ejecución prudente del presupuesto aprobado, en función de las necesidades concretas de contratación de asesores externos.

El presupuesto propuesto para el ejercicio 2026 contempla un margen adecuado para atender eventuales requerimientos extraordinarios, manteniendo criterios de razonabilidad, eficiencia y una adecuada asignación de recursos en su utilización, en línea con las prácticas de gestión y control presupuestario de la Sociedad.

Se informan los Directores que actualmente integran el Comité de Auditoría: Presidente: Eduardo Pablo Braun. Miembros: Laurence Nicole Mengin de Loyer y Gabriel Alberto Coqueugniot.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2025 así como la propuesta para 2026:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2025	Propuesta 2026
Monto Global	\$58.000.000	\$64.000.000
Incremento Nominal	\$10.000.000	\$6.000.000
Incremento Porcentual	21%	10%
Monto Real Utilizado	\$46.967.638	

14) Cancelación de acciones ordinarias Clase B en cartera. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo Quinto. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.

- Se solicita se informe la razonabilidad y motivos por los que se propone la cancelación de las acciones en cartera.

- Se solicita se informe la cantidad de acciones ordinarias Clase B que se propone cancelar, indicando su modalidad y planificación, mencionando asimismo el impacto económico que tendría en la sociedad.

- Se solicita se informen los cambios que traería la cancelación de acciones en cartera en la participación accionaria del FGS-Anses.

- Se solicita se informe la razonabilidad y conveniencia de las reformas propuestas.

- Se solicita se acompañe un cuadro comparativo con el texto vigente y la propuesta de modificación, como así también informe estado de avance del trámite ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo previsto en el artículo 8° de la Sección II del Capítulo IV (Fiscalización Societaria) del Título II (Emisoras) de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (T.O. 2013). En caso de haber observaciones de CNV, sírvase informarlas, con copia de los textos pertinentes.

- Se solicita se remita una copia del Texto Ordenado del Estatuto Social que propone aprobar.

La cancelación de pleno derecho de 14.050.492 acciones ordinarias Clase B, con derecho a un (1) voto por acción, de titularidad de Grupo Supervielle, obedeció al vencimiento del plazo legal de tres (3) años desde su adquisición previsto en el Artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 (conforme fuera modificada de tiempo en tiempo, la "LMC"), sin que dichas acciones hubieran sido enajenadas ni que se hubiera adoptado una resolución asamblearia respecto de su destino, conforme a la normativa aplicable.

Como consecuencia del cumplimiento del plazo del citado, entre el 3 de agosto de 2025 y el 10 de febrero de 2026 se cancelaron de pleno derecho 14.050.492 acciones en cartera propia de Grupo Supervielle.

Las referidas cancelaciones fueron informadas durante los años 2025 y 2026 mediante los correspondientes Hechos Relevantes, que se detallan a continuación:

- ID 3410972 - 13 de agosto de 2025

- ID 3423631- 1 de octubre de 2025
- ID 3447584- 25 de noviembre de 2025
- ID 3461519 - 30 de diciembre de 2025
- ID 3481836 -11 de febrero de 2026

Asimismo, con fechas 14 de enero de 2026 y 4 de marzo de 2026, a través de las Resoluciones No. RESFC-2026-23410-APN-DIR#CNV y RESFC-2026-23469-APN-DIR#CNV, el Directorio de la CNV canceló parcialmente la autorización de oferta pública oportunamente otorgada a la Sociedad respecto de las mencionadas acciones ordinarias Clase B canceladas de pleno derecho, quedando autorizado a la oferta pública el capital social de la sociedad por un total de \$442.671.830, integrado por (i) 61.738.188 acciones ordinarias Clase A y (ii) 380.933.642 acciones ordinarias Clase B.

En virtud de todo lo antedicho, la participación accionaria de FGS-ANSES mantenida en o antes del 11 de febrero de 2026 se vería porcentualmente incrementada, toda vez que la base de cálculo (cantidad de acciones ordinarias Clase B de la Sociedad) se vió disminuida. Asimismo, se recuerda que (i) la cancelación operó de pleno derecho en virtud de mandato legal y (ii) el impacto en la participación de todos los accionistas existentes es el mismo, toda vez que la cancelación únicamente repercute en las acciones que la Sociedad mantenía en cartera propia a dicha fecha.

En este sentido, la reforma propuesta tiene por fin reflejar una realidad fáctica, exponiendo correctamente el actual capital accionario de la Sociedad.

Se informa que, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 8, Sección II, Capítulo IV de las Normas (T.O. CNV), con fecha 20 de marzo de 2026 se presentó ante la CNV el cuadro comparativo entre el texto vigente y la propuesta de modificación, sin que a la fecha se hayan formulado observaciones.

Con relación al Texto Ordenado del Estatuto Social, se propuso delegar en el Directorio la emisión de un nuevo Texto Ordenado, a efectos de centralizar en dicho órgano la adecuación, sistematización y armonización del articulado conforme a las reformas aprobadas, evitando reiteraciones o inconsistencias y facultándolo para introducir las correcciones de forma, numeración, referencias cruzadas y demás ajustes que resulten necesarias para su adecuación.

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID # 3500908), en el punto 14 correspondiente del Orden del Día.

15) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las resoluciones del punto 14 del Orden del Día.

- Sírvase informar, respecto de la delegación, sobre quiénes recaerá la delegación (nombre completo y cargo dentro de la Sociedad), indicando facultades que se proponen delegar.

- Sírvase informar, respecto de la renovación de facultades remitir el acta de Asamblea donde se delegaron originalmente las facultades mencionadas en el punto del Orden del Día.

- Sírvase informar respecto a la autorización al Directorio a subdelegar, sobre quiénes recaería la subdelegación (nombre completo y cargo dentro de la Sociedad), indicando facultades que se proponen subdelegar.

Se propuso delegar facultades en el Directorio para: (i) la implementación e inscripción registral de la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social a fin de reflejar el nuevo capital social luego de las cancelaciones de acciones aprobadas durante el año 2025 por el Directorio de la Sociedad, junto con la emisión de un Texto Ordenado del Estatuto Social, (ii) la instrumentación de las demás decisiones adoptadas en esta Asamblea con respecto al punto 14 del Orden del Día y (iii) la subdelegación de las facultades delegadas en los directores o gerentes de la Sociedad.

La delegación recaerá sobre los Señores Directores Julio Patricio Supervielle, Atilio María Dell'Oro Maini, Laurence Nicole Mengin de Loyer, Eduardo Pablo Braun, Hugo Enrique Santiago Basso así como en las Señoras Ana Inés Bartesaghi Bender (Chief Corporate Affairs & Investor Relations), Celeste Ibañez (Chief Legal & Compliance Officer) y en los Señores Mariano Andrés Biglia (Chief Financial Officer) y Matias Gonzalez Carrara (Head Administración & Contabilidad).

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID # 3500908), en el punto 15 correspondiente del Orden del Día.

16) Otorgamiento de autorizaciones.

- Sírvase informar las personas que serán autorizadas a tales fines, indicando nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad.

Se autorizó a las Doctoras Celeste Ibañez (Chief Legal & Compliance Officer), Agustina Carla Trotta (Manager de Asuntos Societarios), Carla Susana Cánepa (Analista Sr.), Maria Belén Scharovsky (Analista Sr.) miembros del Departamento de Legales de la Sociedad.

Para mayor detalle, remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026” publicadas con fecha 20 de marzo de 2026 como “Hecho Relevante” en la AIF (ID # 3500908), en el punto 16 correspondiente del Orden del Día.

* * *